



Información Documentada:		
<b>ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA SEXUAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-12

### 1. PROPÓSITO.

Establecer la metodología y lineamientos para promover, atender y prevenir los aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad y su familia.

### 2. ALCANCE.

Aplica al Responsable a todos los usuarios y personal de los servicios de orientación y consejería sexual del Sistema DIF Sinaloa.

Intervienen en el encargado del área de Orientación y Consejería Sexual en la Discapacidad, el Director de Rehabilitación y Medicina Social y los usuarios de los servicios. Inicia cuando el encargado del área de Orientación y Consejería Sexual en la Discapacidad Recibe al usuario y termina cuando el mismo elabora el informe de actividades o cuando da de alta al usuario.

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Las sesiones de terapias duran entre 45 y 60 min.

El máximo de terapias para un Usuario es de 20 sesiones.

Se pueden programar hasta 6 sesiones de terapias al día.

Entregar cada mes a la Coordinación de Valoración y Tratamiento un informe de actividades.

Entregar informe diario de pacientes al encargado de archivos

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley General de la Discapacidad.

Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997. Para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Decreto No. 283 P.O. No. 132 02/11/87

Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa 06/09/2000 (L.I.S/2000).

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social 11/09/2006.

Declaración de los derechos sexuales de la Asociación Mundial de Sexología.

Protocolo facultativo de la Declaración de derechos de la persona con discapacidad

Oficio de Solicitud

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Laura Elena Cota López. Responsable del Departamento de OCSD	Anibal López Cuadras Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Concepción Zazueta Castro Directora general



Información Documentada:		
<b>ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA SEXUAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-12

## 5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA

Lista de asistencia

RCREE-12.01

## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**CREE:** Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

**OCSD:** Orientación y Consejería Sexual en la Discapacidad.

**USUARIO:** Toda aquella persona que requiera y obtenga la prestación de servicios de atención médica.

**TARJETA DE CITAS:** Documento otorgado por el CREE a todos los Usuarios. En él se encuentran los datos generales del Usuario, el número de expediente, la programación de sus citas para Terapias así como la calendarización de consultas con los Médicos Especialistas. La Tarjeta de Citas que se otorga a los Usuarios de Población Abierta es de color verde.

**COMPROBANTE DE SERVICIO:** Documento elaborado por Área de Información/Caja que se entrega a los Usuarios. Este documento es solicitado por los Médicos Especialistas al inicio de la consulta. Se expide en original y contiene los siguientes datos: Número de folio, fecha de expedición, número de expediente, nombre del Usuario, concepto y firma de la persona que lo elabora.

**ANAMNESIS:** Es la reunión de datos subjetivos, relativos a un paciente, que comprenden antecedentes familiares y personales, experiencias y, en particular, recuerdos, que se usan para analizar su situación clínica.

**PERSONA CON DISCAPACIDAD:** Todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución de sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad normal

**DISCAPACIDAD:** Es la restricción o pérdida temporal o permanente de la habilidad para el desarrollar una actividad, en la forma o dentro del margen considerado como normal para un ser humano.

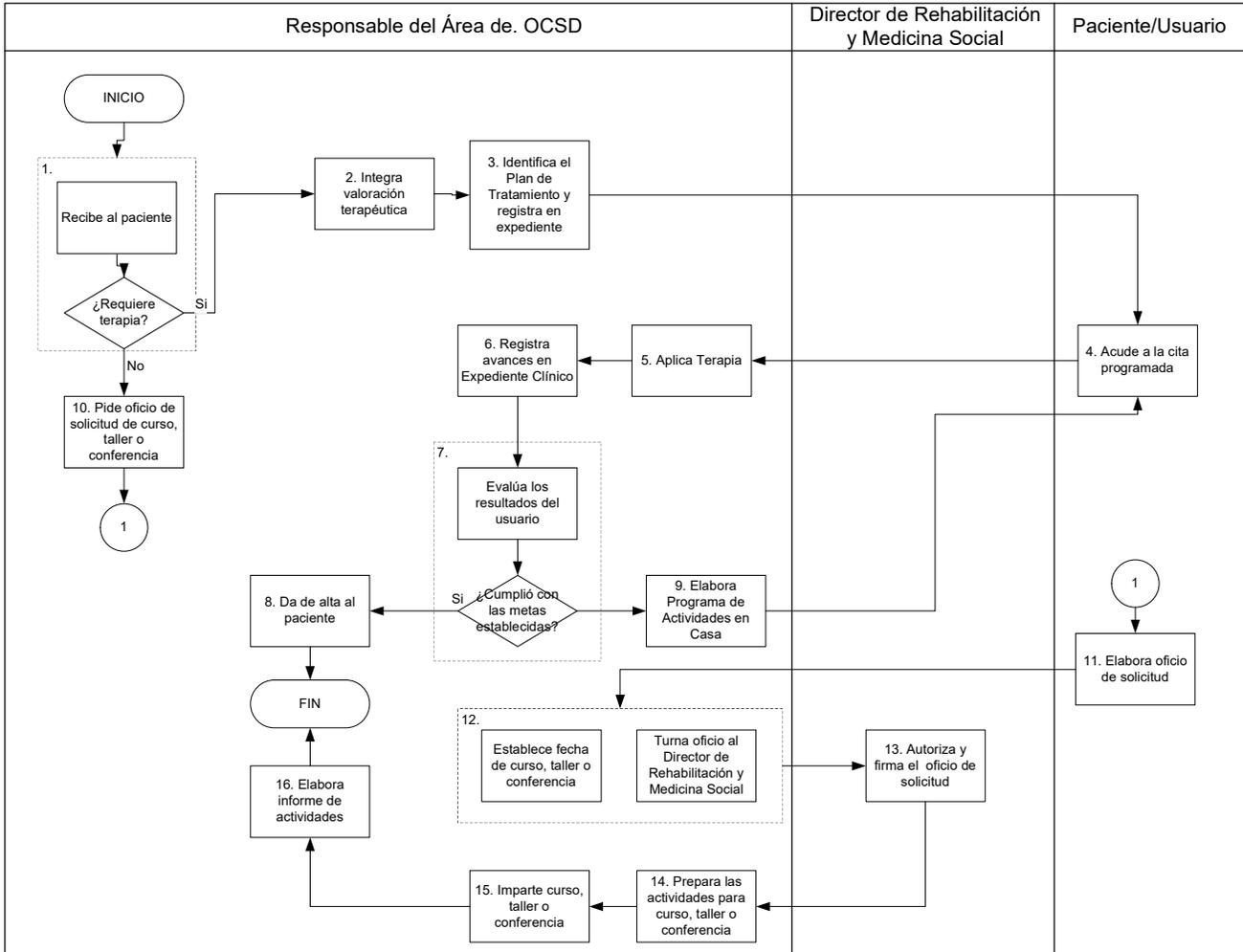
**SALUD SEXUAL:** Es la experiencia del proceso continuado de consecución de bienestar física, psicológica y socio cultural relacionado con la sexualidad.

**VALORACIÓN TERAPEUTICA:** Es la exploración mínima de la sexualidad del paciente, que representa la valoración confidencial del consejero sexual para llevar el registro y seguimiento del caso.



Información Documentada:			<b>ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA SEXUAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social		Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión	08	Fecha de vigencia 26-03-2018		Código	PCREE-12

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO.





Información Documentada:		
<b>ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA SEXUAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-12

## 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Responsable	Actividad	Tareas	Evidencia
Responsable del Área de OCSD	<b>1. Recibe a Usuario</b>	1.1 Recibe usuario, le entrega tríptico de OCSD y le informa sobre los servicios que presta el departamento. Si el usuario solicita Terapia pase actividad 2. Si el usuario solicita Capacitación mediante Curso, Taller o Conferencia pase a actividad 10.	
Responsable del Área de OCSD	<b>2. Registra la valoración terapéutica.</b>	2.1. Solicita tarjeta de citas y comprobante de servicio a usuario. 2.2. Solicita al usuario sus datos personales y motivo de la consulta. 2.3. Lleva a cabo la anamnesis (pide datos subjetivos relativos al paciente desde antecedentes familiares, personales, experiencias y recuerdos que sirven para analizar su situación clínica). 2.4. Registra la información otorgada por el usuario en el Valoración Terapéutica.	
Responsable del Área de OCSD	<b>3. Elabora Plan de Tratamiento</b>	3.1. Identifica el plan de tratamiento en base a las metas deseadas por el usuario y lo registra en el expediente. 3.2 Agenda en tarjeta de citas y comunica al usuario día y hora para la sesión de terapia.	
Usuario	<b>4. Acude a cita programada</b>	4.1. Acude a la cita programada en la cesión anterior	
Responsable del Área de OCSD	<b>5. Aplica Terapia</b>	5.1. Solicita comprobante de servicio al usuario para aplicar la terapia. 5.2. Revisa Expediente Clínico Electrónico y lleva a cabo la terapia en base al plan de tratamiento.	Expediente Clínico Electrónico
	<b>6. Registra Avances</b>	6.1 Registra información de la sesión de terapia en el Expediente Clínico y los avances obtenidos.	Expediente Clínico Electrónico
	<b>7. Evalúa Resultados del usuario</b>	7.1 Evalúa el resultado obtenido en base a las metas establecidas al inicio del tratamiento. Si se cumple con las metas establecidas pase a actividad 8, caso contrario pase actividad 9.	
	<b>8. Da de alta al usuario</b>	8.1. Comunica al usuario que se cumplieron con las metas establecidas, y se da de alta. Fin de la actividad.	
	<b>9. Elabora programa de actividades en casa</b>	9.1 Comunica al usuario avances logrados y sugiere técnicas de apoyo para aplicarlas en casa. 9.2 Informa a usuario el día y hora de la próxima sesión de terapia. Pasar a la actividad 4.	
	<b>10. Pide Oficio de Solicitud de Curso, Taller o Conferencia</b>	10.1 Recibe al usuario y le solicita que elabore un Oficio de Solicitud del taller, curso o conferencia en el que desea participar. 10.2. Solicita al usuario original y copia del Oficio de Solicitud.	
Usuario	<b>11. Elabora oficio de solicitud de Curso, Taller o Conferencia</b>	11.1. Elabora oficio de solicitud de curso, taller o conferencia y lo entrega al Responsable del Departamento de OCSD.	Oficio de Solicitud



Información Documentada:		
<b>ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA SEXUAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-12

Responsable del Área de OCSD	<b>12. Establece fecha para curso, taller o conferencia</b>	12.1. Agenda la fecha, hora y lugar para la impartición del curso, taller o conferencia solicitado.	
		12.2. Firma de recibido la copia del Oficio de Solicitud, la entrega al usuario y le informa la fecha del compromiso.	
		12.3. Entrega Solicitud de Oficio al Director y le solicita autorización.	
Director de Rehabilitación y Medicina Social.	<b>13. Autoriza y firma Oficio</b>	13.1 Recibe, revisa y firma Oficio de Solicitud y se lo entrega al responsable del Depto. de OCSD.	Oficio de Solicitud
Responsable del Área de OCSD	<b>14.- Prepara actividades para desarrollar curso, taller o conferencia</b>	14.1. Recibe y archiva Oficio de Solicitud autorizado.	
		14.2 Prepara material de trabajo del curso, taller o conferencia en base al tema solicitado.	
	<b>15. Imparte curso, taller o conferencia</b>	15.1 Imparte el taller, curso o conferencia en la fecha y hora programada.	
	<b>16. Elabora y entrega a director informe de actividades</b>	16.1 Elabora el informe de actividades y lo entrega al Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Lista de asistencia RCREE-12.01
<b>Fin de la actividad</b>			

## 9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
5. Aplica terapia	ROCSD	ROCSD	Usuario	Contar con avances de aprendizaje y terapéutico significativo en salud sexual.	Efectividad	1680 sesiones (420 trimestrales)		

ROCSD: Responsable de Orientación y Consejería Sexual para personas con Discapacidad

## 10. PRODUCTOS

<b>Productos</b>
Terapias

Información Documentada:		
<b>ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA SEXUAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-12

## 11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/09	Cesar Augusto Acuña Córdoba Director de Rehabilitación y Medicina Social	Rafael Castro Velázquez Director General	Versión inicial del documento
02	02/06/11	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página y los nombres de los titulares de la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social y Dirección General
03	26/10/2011	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	<b>Elemento 3:</b> Se eliminó las políticas de operación: Entregar cada 15 días agenda, así como el informe semanal por informe diario. <b>Elemento 5 y 12:</b> Se eliminó el registro RCREE-04.01 Tarjeta de Citas y cambiar el nombre del <i>reporte Historial Clínico</i> RCREE-12.01 por <b>Valoración Terapéutica</b> . <b>Elemento 9:</b> Se eliminaron las actividades críticas 3 y 7, adicionar la número 5 <b>Aplica terapia</b> , ejecutor <b>ROCSD</b> , proveedor <b>ROCSD</b> , cliente, <b>usuario</b> , valor para el cliente <b>Contar con avances de aprendizaje y terapéutico significativo en salud sexual</b> , atributo de calidad <b>Efectividad</b> , estándar de calidad <b>1680 sesiones (420 trimestrales)</b> indicador de desempeño: <b>#de sesiones realizadas / #de sesiones establecidas como meta en el POA *100</b> y periodicidad de medición <b>trimestral</b> . En la actividad 15 se modificó cliente: <b>usuario</b> , valor para el cliente: <b>Contar con aprendizaje significativo en salud sexual</b> , atributo de calidad: <b>Efectividad</b> , estándar de calidad: <b>48 talleres</b> , indicador de desempeño: <b># de talleres realizados / # talleres programados anualmente *100</b> , y periodicidad de medición <b>trimestral</b> .
04	1-07-2013	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Iván Aguilar Enríquez Director General	Se cambió titular de dirección general de <i>Sofía Irene Valdéz Riveros Sánchez</i> por <b>Iván Aguilar Enríquez</b> . Se agregó anexo 1 tabla de disposición de registros, se eliminaron indicadores: <i>#de sesiones realizadas / #de sesiones establecidas como meta en el POA *100</i> y <i># de talleres realizados / # talleres programados anualmente *100</i> con periodicidad de medición <i>trimestral</i> .
05	05-11-2013	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Jorge Miller Benítez Director general	Se cambió el nombre del titular de la Dirección General <i>Iván Aguilar Enríquez</i> por <b>Jorge Miller Benítez</b> .
06	03-10-2014	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Jorge Miller Benítez Director general	Elemento 3: cambiar coordinación genera por Coordinación de valoración y tratamiento. Elemento 2, 7, y 8 cambiara departamento por área. Sustituir tabla de disposición de registros por tabla de control de registros. <b>Elemento 5 y 12:</b> Eliminar los registros RCREE-



Información Documentada:		
<b>ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA SEXUAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-12

				12.01 y RCREE-12.02 <b>Elemento 5 y 12:</b> Agregar registro nuevo lista de asistencia RCREE-12.01
07	05/05/2017	Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Directora general	Se actualiza logotipo, cambiar nombre del director de rehabilitación y medicina social de <b>Roberto Avendaño Gálvez</b> por <b>Aníbal López Cuadras</b> , y nombre del director general de <b>Jorge Miller Benítez</b> por <b>Concepción Zazueta Castro</b> .
08	26-03-2018	Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Directora general	<b>Elemento 5:</b> se remplaza título <b>REGISTROS</b> por <b>"INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA"</b> . <b>Elemento 8:</b> se remplaza título <b>"DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO"</b> por <b>"DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES"</b> . <b>Elemento 8:</b> se remplaza título de la columna <b>"REGISTROS"</b> por <b>"EVIDENCIA"</b> . <b>Elemento 12:</b> Anexo 1, se remplaza <b>"Tabla de control de registros"</b> por <b>Tabla de control de información documentada para evidencia</b>

## 12. ANEXOS.

Lista de asistencia

RCREE-12.01

# Anexo 1

## Tabla de control de información documentada para evidencia.

IDENTIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
Lista de asistencia RCREE-12.01	Orientación y consejería sexual	Archivero del área	Por fecha	1 año	Triturar con maquina